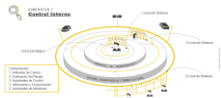


Nombre de la Entidad:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN		
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta)	Si	La Procuraduría General de la Nación ha implementado de manera formal e integral los componentes del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada gestión de los riesgos identificados. En este sentido, se evidenció que los controles se encuentran debidamente diseñados, presentes y en funcionamiento, así como una adecuada articulación entre los diferentes niveles de la entidad. En el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento se identificaron algunas oportunidades de mejora específicas que no comprometen de manera significativa la efectividad global del sistema, pero sí hacen necesaria la adopción de acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de los controles, la mitigación de los riesgos institucionales y el aseguramiento razonable del logro de los objetivos misionales.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/no) (Justifique su respuesta)	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) de la Procuraduría General de la Nación se considera efectivo, en la medida en que ha contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y ha favorecido el mejoramiento continuo del desempeño de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora. Asimismo, la evaluación independiente y el monitoreo periódico, ejercidos respectivamente por los líderes de proceso y por la Oficina de Control Interno, han aportado, entre otros aspectos, al fortalecimiento de la cultura de control y autocontrol en los servidores públicos de la Entidad, promoviendo una gestión orientada a resultados, a la transparencia y a la mejora continua.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta)	Si	La estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación (PGN) se encuentra definida con distintos niveles de autoridad y responsabilidad, lo que permite una adecuada segregación de funciones y favorece la implementación de controles orientados a minimizar la probabilidad de materialización de los riesgos. Asimismo, la Entidad dispone de un esquema de líneas de defensa debidamente definido y documentado en la Resolución Interna No. 861 de 2019, así como en la Guía de Administración del Riesgo Institucional, lo cual permite, entre otros aspectos, delimitar claramente las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno por parte de los servidores públicos y generar información relevante, suficiente y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	La Procuraduría General de la Nación ha adoptado lineamientos y acciones estratégicas dirigidas al robustecimiento del Sistema de Control Interno, orientadas a asegurar el logro de los objetivos institucionales, optimizar el manejo de los recursos públicos y fortalecer los procesos de mejora continua en la gestión y en la prestación del servicio al ciudadano. Fortalezas: *Existencia y aplicación del Código de Integridad Institucional, promoviendo principios éticos y de buen gobierno. *Funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno como instancia Estratégica. *Compromiso de Entidad con el fortalecimiento del SCI y la cultura organizacional. *Definición clara de roles y responsabilidades asociadas al control interno. Oportunidades de Mejora: *Fortalecer la implementación y uso del aplicativo dispuesto para el registro de los conflictos de interés, mediante la articulación efectiva entre las dependencias responsables, con el fin de unificar metodologías y lineamientos que permitan dar cumplimiento adecuado, oportuno y homogéneo al registro, seguimiento y gestión de los conflictos de interés en la Entidad. *Ejecutar un proceso de revisión y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. *Articulación efectiva con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de dar cumplimiento pleno a lo establecido en la Resolución No. 861 de 2019, particularmente a dispuesto en su artículo 6, mediante la formalización, documentación y seguimiento sistemático de dicha interacción. *Fortalecer la cultura de reporte en términos de oportunidad y calidad. *Formulación de un Plan Estratégico de Talento Humano, como desarrollo de la política aprobada mediante la Resolución 227 de 2025, articulado con las diferentes iniciativas existentes, que permita desarrollarla de manera integral, así como evaluar de forma sistemática su cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales, favoreciendo una gestión coherente, orientada a resultados y a la mejora continua. *Valoración sistemática (Alta Gerencia) del impacto de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la mejora continua institucional y favorecer una articulación más ágil y efectiva en los procesos de comunicación y toma de decisiones.	83%	La PGN ha establecido políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento del SCI, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua en la atención al ciudadano. Los funcionarios de la Entidad demuestran compromiso con los principios y valores institucionales, respaldado por el Código de Integridad el cual es difundido de manera permanente mediante conversatorios éticos periódicos. En cumplimiento de la normativa vigente, los funcionarios del nivel Directivo efectúan el Registro de Conflictos de Interés. Asimismo, se han implementado mecanismos eficaces para prevenir y detectar el uso indebido de información privilegiada. La entidad promueve la transparencia facilitando canales para la denuncia de posibles incumplimientos al código de integridad por parte de sus servidores. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno está plenamente implementado y operativo. Las líneas de defensa están formalmente definidas, la Política de Gestión de Riesgos ha sido formalizada y la gestión del talento humano se desarrolla de manera adecuada. No obstante los avances logrados, se han identificado debilidades que requieren atención prioritaria para fortalecer la gestión institucional. Entre ellas, se destaca la falta de definición del aplicativo destinado al registro de conflictos de interés, lo cual limita la trazabilidad y el control sobre este aspecto clave de la integridad pública; las deficiencias en la medición del impacto del Plan Institucional de Capacitación (PIC); la falta de compromiso de la segunda línea de defensa en el reporte oportuno de la información solicitada y en el cumplimiento de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento suscritos; debilidades en la evaluación del Plan Estratégico Institucional, el cual presenta un nivel de cumplimiento inferior al 100%, y en el Plan Estratégico de Talento Humano, por la ausencia como documento consolidado, así como el desconocimiento por parte de algunos funcionarios, de su responsabilidad frente al SCI. Creado institucional del informe semestral del SCI 2025-1.	13%
Evaluación de riesgos	Si	97%	La Política de Gestión del Riesgo se encuentra formalizada y ha sido socializada entre los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación. En su rol como segunda línea de defensa, la Oficina de Planeación realiza el monitoreo a los riesgos conforme a la periodicidad establecida en la Guía de Administración del Riesgo Institucional. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, en el marco de la evaluación periódica del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTPEP) y mediante la ejecución de auditorías y visitas preventivas a las diferentes dependencias de la Entidad. Fortalezas: *Metodología institucional de administración del riesgo definida y documentada. *Identificación y valoración periódica de riesgos institucionales y por proceso. *Articulación entre planeación, gestión del riesgo y control interno. Oportunidades de Mejora: *Fortalecer la actualización oportuna de los mapas de riesgos frente a cambios en procesos. *Reforzar la trazabilidad entre riesgos, controles y planes de tratamiento. *Ejecutar un proceso de revisión y fortalecimiento del monitoreo y evaluación, particularmente en lo referente al diseño y ejecución de los controles, con el fin de asegurar su efectividad, oportunidad y alineación con los riesgos institucionales. *Mayor apropiación del enfoque preventivo por parte de algunos líderes de proceso. *Actividades sistemáticas de monitoreo y seguimiento permanente por parte de la OPLA a los niveles de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI), especialmente cuando existan transiciones. *Identificación de riesgos asociados a temas relacionados con prescripción de procesos disciplinarios, la falta de oportunidad en la evaluación de quejas, el vencimiento de términos en asuntos preventivos, debilidades en los registros en el SIGM, deficiencias en la gestión documental y la no utilización de los formatos correspondientes del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). *Valorar el impacto frente a los cambios en los diferentes niveles de la Entidad por temas normativos y estructurales.	91%	El componente de evaluación del riesgo del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en la Procuraduría General de la Nación - PGN, se encuentra implementado y funcionando. Actualmente el Plan Estratégico Institucional de la Entidad 2025-2028, está en proceso de construcción, mientras que el 2021-2024 fue evaluado por la Oficina de Control Interno en el mes de mayo de 2025. La Política de Gestión del Riesgo ha sido formalizada y socializada entre los funcionarios de la PGN. En su rol como segunda línea de defensa la Oficina de Planeación realiza el monitoreo a los riesgos conforme a la periodicidad establecida en la normativa vigente y en la Guía de Administración del Riesgo. Por su parte, la Oficina de Control Interno efectúa seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital en el marco de la evaluación periódica al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTPEP) mediante auditorías a las distintas dependencias. Los resultados de estos seguimientos son presentados al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y a la Alta Dirección con el fin de orientar acciones frente a las debilidades identificadas en materia de riesgos. Como resultado de las auditorías y del seguimiento a los riesgos se emprenden planes de mejoramiento institucional. Entre los principales hallazgos se destacan: Declaración de prescripción en procesos disciplinarios, así como la omisión de dicha declaración en otros casos, la falta de oportunidad en la evaluación de quejas, vencimiento de términos en asuntos preventivos, ausencia de actualización en las actuaciones disciplinarias, preventivas y de intervención en el Sistema de Información Misional y uso incorrecto de los formatos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Persisten debilidades en la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos, dado que los hallazgos mencionados no han sido incorporados como riesgos identificados. Si los riesgos detectados no se incluyen en los mapas de riesgos, se limita su monitoreo periódico y la definición de controles para evitar su materialización.	6%

Actividades de control	SI	100%	La estructura organizacional de la Procuraduría General de la Nación cuenta con niveles definidos de autoridad y responsabilidad que permiten asegurar la eficacia de los controles. Las funciones de los procesos están documentadas bajo el ciclo PHVA, mediante procedimientos que establecen puntos de control y responsables, orientados a reducir errores e incumplimientos que puedan afectar el cumplimiento de las funciones institucionales. Fortalezas: - Existencia de controles definidos en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. - Controles documentados en procedimientos y manuales operativos. - Aplicación de controles orientados a mitigar riesgos críticos. - Aplicación de la Guía de Autocorol. Oportunidades de Mejora: - Necesidad de evaluar periódicamente la efectividad de los controles. - Ajustes en la estandarización de controles los procesos. - Requerimiento de fortalecer controles automatizados en sistemas de información. - Difusión y establecimiento de controles en casos de movimientos de personal, con el fin de no afectar la operación y continuidad del negocio.	83%	La estructura organizativa de la Procuraduría General de la Nación establece diferentes niveles de autoridad y de responsabilidad, con el fin de garantizar la efectividad de los controles establecidos. Todas las funciones asociadas a los procesos están debidamente documentadas bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar y Actuar), a través de actividades clave. Cada una de estas actividades cuenta con un procedimiento en el que se definen claramente los puntos de control y los funcionarios responsables de su ejecución, con el propósito de reducir la materialización de riesgos o el incumplimiento que puedan afectar el desarrollo de las funciones institucionales. El Manual de Funciones de la Entidad, establece de manera precisa las responsabilidades asignadas a cada cargo. Adicionalmente, mediante Decreto 555 de 12 de mayo de 2022 “Por medio del cual se determina la ubicación de los servidores de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación”, se asignó a los servidores a las dependencias correspondientes, conforme a la nueva denominación y estructura organizacional. Este componente presenta oportunidades de mejora continuas especialmente en dos aspectos. En primer lugar, en las acciones que debe adelantar la Alta Dirección frente a los reportes de las necesidades de personal en algunas de las dependencias que adelantan procesos disciplinarios. En segundo lugar, en la verificación por parte de los superiores jerárquicos, de que los controles estén siendo ejecutados conforme a lo establecido, con el fin de prevenir la materialización de riesgos. Lo anterior cobra especial relevancia, dado que, a pesar de las acciones de mejora alternativas implementadas, persisten situaciones críticas como el fenómeno de la precaptación, la falta de oportunidad en la evaluación de las quejas y el venecimiento de las etapas en los asuntos preventivos, los cuales continúan presentándose en la mayoría de las dependencias responsables de estos procesos misionales. Citado textualmente del informe semestral del SCI 2025-1	17%
Información y comunicación	SI	100%	La Procuraduría General de la Nación dispone de políticas, directrices y mecanismos orientados a regular de manera adecuada la obtención, el procesamiento y la divulgación de la información, lo que permite comunicar de forma oportuna, transparente y confiable a la ciudadanía los resultados de su gestión institucional. Asimismo, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información contribuye a garantizar la integridad, confidencialidad y confiabilidad de los datos relevantes de la Entidad, fortaleciendo la toma de decisiones y la confianza en la información institucional. Fortalezas: - Canales formales establecidos para la comunicación interna y externa. - Disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. - Uso de herramientas tecnológicas para la gestión y divulgación de información. Oportunidades de Mejora: - Fortalecer la oportunidad y calidad de la información reportada por los procesos. - Mejorar la articulación entre dependencias para evitar reprocesos operativos. - Reforzar la socialización de lineamientos y políticas institucionales.	93%	La Procuraduría General de la Nación cuenta con Políticas, directrices y mecanismos que regulan la obtención, procesamiento y divulgación de la información. Estos permiten comunicar oportunamente a la ciudadanía los resultados de su gestión. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información garantiza la integridad y confiabilidad de los datos relevantes en la Entidad. Así mismo se dispone de Sistemas de Información para el procesamiento de datos que, actualizados en forma oportuna, permiten tomar decisiones basadas en información confiable y cumplir con los requerimientos de información de la ciudadanía. La entidad ha establecido diversos canales de comunicación, tanto internos como externos, que facilitan un flujo de información eficiente hacia los funcionarios, los medios de comunicación y otros públicos de interés. Además se analiza un análisis periódico de satisfacción de los usuarios, lo que permite implementar mejoras oportunas. La información publicada en el sitio web institucional se actualiza de manera continua, conforme a los procedimientos y normativa vigentes, con el objetivo de ofrecer contenido claro, útil y que genere confianza. Las redes sociales y demás canales digitales, cuentan con controles que garantizan la veracidad y oportunidad de la información difundida. No obstante, persisten debilidades en el registro oportuno de actuaciones dentro de algunos procesos disciplinarios, lo que dificulta una adecuada priorización de expedientes y la toma de decisiones acertadas. Así mismo, la Oficina de Control Interno, en el marco de su participación en diferentes comités institucionales, ha tenido conocimiento de evidencias en la oportunidad de respuesta a los derechos de petición, situación que ha derivado en la interposición de acciones de tutela por parte de los ciudadanos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento a los trámites administrativos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos legales y preservar los principios de eficacia, eficiencia y atención oportuna al ciudadano..	7%
Monitoreo	SI	100%	La Entidad ha implementado múltiples mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión, en concordancia con las funciones asignadas a los distintos actores que integran el Sistema de Control Interno (SCI). Dichos mecanismos permiten verificar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, la Oficina de Control Interno (OCI), en su calidad de instancia evaluadora independiente del SCI, adelanta auditorías a los diferentes procesos institucionales y efectúa, con periodicidad semestral, la valoración del grado de implementación y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, generando insumos clave para la mejora continua de la Entidad. Fortalezas: - Ejecución de evaluaciones independientes por parte de la Oficina de Control Interno. - Seguimiento periódico a planes de mejoramiento. - Reporte de resultados a instancias directivas para la toma de decisiones. Oportunidades de Mejora: - Fortalecer el cierre oportuno de acciones de mejora. - Mayor seguimiento por parte de los líderes de proceso a compromisos derivados de auditorías. - Necesidad de consolidar indicadores de efectividad del SCI. - Evaluación de resultados de la evaluación independiente en las instancias directivas para la toma de decisiones.	96%	La Entidad ha establecido diversas actividades de monitoreo a la Gestión en función de las competencias asignadas a cada actor del Sistema de Control Interno (SCI). En este marco, la Oficina de Control Interno-OCI, como evaluador independiente del SCI, realiza auditorías a los procesos de la Entidad y evalúa semestralmente el estado de implementación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Como resultado de evaluaciones, se suscriben planes de mejoramiento, que son objeto de seguimiento por parte de la OCI. Cada dependencia realiza un monitoreo trimestral a la ejecución de su Plan de Acción, efectuando los ajustes necesarios. Las actividades de monitoreo en la Procuraduría General de la Nación (PGN) tienen como propósito reducir la brecha entre lo esperado y lo observado. En este sentido, se elaboran estudios de seguimiento a la gestión disciplinaria y preventiva, lo que permite una supervisión periódica del desempeño. Los informes de las auditorías practicadas por organismos externos son valorados, y se adoptan acciones para subsanar las debilidades identificadas. La OCI realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas. No obstante lo anterior, la OCI ha identificado que existen deficiencias en el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa como quiera que, por parte de algunas dependencias no se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos de la OCI y/o no se han ejecutado las acciones de control propuestas en los planes de mejoramiento. Citado textualmente del informe semestral del SCI 2025-1	4%